



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 18 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37853 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo ,por intermedio del organismo que corresponda,informe lo que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, lo siguiente:

- a) frecuencia en que se realiza la distribución de agua potable en el barrio de Colastiné a través del camión cisterna indicando si el mismo es propio de la Empresa Aguas Santafesinas o alquilado,
- b) garantía de cumplimiento de las normas de higiene sanitaria por parte del camión cisterna que realiza la distribución,
- c) circuito logístico a través del cual la distribución se realiza domiciliariamente,
- d) cantidad de agua depositada en el tanque de cada domicilio,
- e) gasto del combustible utilizado para trasladar el agua desde Santa Fe hacia Colastiné Sur; y,
- f) razón por la ausencia de planta potabilizadora en la localidad de Colastiné Sur, Departamento La Capital.”

Salúdole muy atentamente.